

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 2223

FRESIA.,

VISTOS:

- y que se adjunta;
- 1.-Informe Soc. N°33 de Fecha 23.07.2018
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3348 de 14/12/2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
 - 3.-El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 20.03.2018 que Aprueba Subrogancia para la Dirección de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas Reembolsar a la **Sra. Yesica Adriana Cárdenas Almonacid** la suma de \$63.878 (sesenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos), correspondiente a la adquisición de insumos médicos.

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA